



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 2

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Sra. Margarita Matarrtia Díaz-Calle Publica Sector Ostional.

b. M.BA. Karen Porras Arguedas-Presidenta Ejecutiva Unión Nacional de Gobierno Locales.

c. M.sc. Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz.

4. Audiencia Unidad Ejecutora del ICE.

5. Lectura de Actas.

6. Lectura y resolución de correspondencia.

7. Informe de Comisiones.

8. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

9. Mociones.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Señora Margarita Matarrita Díaz no se presenta a audiencia.

INCISO 02: PRESENTACIÓN UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

-Señora Karen Porras Arguedas, y Juan Pablo Barquero Sánchez-Alcalde Municipalidad de Tilarán, exponen:

¿Qué es la UNGL?

- Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.
- Creada en 1977, 41 años al servicio del Régimen Municipal Costarricense.
- Consejo Nacional de Capacitación Municipal.

Representaciones que ostenta la UNGL por ley:

Órgano	Representante	Norma
Consejo de Transporte Público - CTP	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI	1 representante	Ley 9078
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI	1 representante	Ley 7798
Consejo Directivo de DINADECO	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo de PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
Plataforma Consultiva GIRS	1 representante	Ley 8839
Órgano Consultivo de Descentralización	1 representante	Ley 8801



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 4

¿Qué hacemos desde la UNGL?

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios. Mediante los siguientes programas y temas:

- Carrera Administrativa Municipal (asesoría, eficiencia administrativa)
- Tecnologías de Información.
- Asesoría Legal.
- Gestión Ambiental.
- Asesoría Comunicación.
- Descentralización.
- Buscar recursos económicos.
- Capacitación.
- Asesoría Infraestructura Vial.
- Incidencia Política.
- Autonomía.

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (CAM)

1. Ordenamiento de las Estructuras Organizacionales, Ocupacionales y Salariales (Administraciones pasadas).
2. Apoyo y consultas varias en temas como:
 - 2.1 Recursos Humanos (Manual de Puestos concursos, carreras atinentes, otros)
3. Criterios diversos.
4. Estudios especiales.
5. Preparar al personal de Recursos Humanos por medio de capacitaciones en temas actuales al sistema de Recursos Humanos para una efectiva ejecución de sus responsabilidades.
5. En la actualidad se pretende hacer un planteamiento de la metodología en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Apoyo de proyectos Sembremos Seguridad (fondos federales de la embajada de EEUU)
 - Apoyo desde la UNGL para la Policía Municipal (Unidad Canina)
 - Apoyo a la OFIM y Policía Municipal (Capacitaciones)
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 5

COMUNICACIÓN

- Fortalecer la comunicación de los gobiernos locales de Costa Rica con el fin de abrir espacios de interlocución con los diferentes actores para alcanzar los objetivos políticos del Régimen Municipal Costarricense.
- Fortalecimiento Red de Comunicadores Municipales: capacitación e intercambio de experiencias como apoyo a la gestión municipal.
- **Programa TV: “Vida Municipal”.**

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVO:

Fortalecer las competencias del Régimen Municipal por medio de la usabilidad de las TIC, que permitan mejorar la gestión municipal con eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana

PROYECTOS:

- Sitio Web Municipal: El proyecto consiste en dotar a municipalidades de un sitio web con información básica de su Gobierno Local con el objetivo que la ciudadanía pueda encontrar información sobre su Municipalidad, sus gobernantes, los servicios Municipales que ofrecen, rendición o informes de labores, documentos a descargar para realizar trámites o gestiones ante la municipalidad, entre otros.

INCIDENCIA POLÍTICA

Posicionamiento Agenda Municipal ha permitido plantear proyectos favorables al Régimen Municipal:

Ley No. 9047 Ley de Licores

Ley No. 9329 y reforma a la Ley No. 8114: Primera Ley de Transferencia de Competencias

Ley de Fortalecimiento de las Policías Municipales: para ampliar fuentes de financiamiento.

Ley de Movilidad Ciclista.

Defender a Gobiernos Locales frente a propuestas de legislación que perjudican al Régimen Municipal.

Gestión ante Poder Ejecutivo nos ha permitido:

- Participar activamente en el Comité Consultivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Brindar capacitaciones para la implementación de nueva normativa mencionada anteriormente.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 6

- Acercarnos a nuevas autoridades políticas a través del XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
- Fortalecer a los cuerpos de Policías Municipales y cuerpos especiales de tránsito, asesores legales, gestores culturales.
- Apoyar en toma de decisiones a Alcaldías y Concejos Municipales en temas legislativos.

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la realidad local, generando estadísticas por y para el Régimen que fundamenten la toma de decisiones, optimizar la gestión municipal y contribuir al proceso de descentralización del Estado.

- Costa Rica requiere un espacio para que las Municipalidades aporten en la definición de necesidades estadísticas.
- El Régimen Municipal no cuenta con un centro de datos con información organizada y centralizada para la formulación de políticas públicas.
- No cuenta con una herramienta propia de medición de los impactos de los programas locales y gestión interna del gobierno local.
- El Régimen requiere de indicadores propios de su gestión, que permitan la medición de resultados.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN SOCIAL

- Red Cultural Inter Municipal (RECIM)
- Red de Oficinas de la Mujer (OFIM)
- Acciones enfocadas en las juventudes (ANPJ y CCPJ)
- Promotores de acciones dirigidas a la población adulta mayor por medio de Ciudades Amigables (OPS/OMS).
- Buenas prácticas municipales (Facilitadores)

Comentarios:

-Señora Alcaldesa Municipal, se expuso todas las labores que se realizan desde la Unión Nacional, es importante decirles que si bien es cierto nuestra Municipalidad no está dentro de esta organización, ellos siempre nos toman en cuenta en las capacitaciones y en las asesorías que se le solicitan, entonces, no podemos pensar que solos vamos a poder salir adelante, necesitamos de estos espacios de cooperación, no podemos permanecer aislados, somos un Gobierno Local, y por lo tanto debemos establecer relaciones y colaboración con otras Municipalidad, con otras instituciones, para lograr el bienestar y el desarrollo de nuestro Cantón, es por eso que hoy pido al Concejo se valore el acuerdo tomado, y reconsideremos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 7

la posibilidad de volver a la Unión, los recursos que se trasfieren año a año, son provenientes del impuesto al cemento, no sale directamente de nuestro presupuesto, entonces, si son muchos los beneficios no hay justificación de mantenerlos fuera de la Unión.

-Señor Miguel Hernández Juárez, amplia y clara la exposición, sin embargo en el tema de capacitación veo con preocupación la falta de capacitación a las autoridades municipales, especialmente a los elegido popularmente, un regidor o un síndico electo solo recibe una cortísima capacitación de un día, de algo que es tan amplio y complejo como lo que es la Municipalidad, entonces, es una debilidad y es una obligación darles la capacitación que tanto necesitan, especialmente ahora que se está en proceso de elección de nuevos regidores síndicos y alcaldes.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que debemos de dar un voto de apoyo, y valorar regresar a la Unión, tenemos que estrechar lazos con Gobierno Central, con el Ejecutivo, y si la Unión es un medio debemos aprovecharlo.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, se dijo de la capacitación en la formulación presentación y seguimiento de proyecto, considero oportuno que se nos amplié la capacitación en estos temas específicos y evitar cometer errores en estos procedimientos.

-Señora Karen Porras Arguedas, se les está entregando un oficio con el costo estimado para reincorporarse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que sea analizado por este Concejo.

-Señor Presidente del Concejo, concuerdo con que no podemos ser una isla, debemos fortalecer la labor municipal, y buscar el desarrollo en todos su ámbitos, tenemos innumerables problemas, desempleo, problemas en infraestructura vial, problemas ambientales, debemos coordinar con instituciones del mismo gobierno que muchas veces no logramos un acuerdo satisfactorio para todos, ejemplo los diálogos que hemos tenido con AyA, planes reguladores costeros que mientras no se actualicen o se elaboren no vamos a aumentar los ingresos municipales, toda esta serie de problemas necesitamos acompañamiento recomendaciones capacitaciones una serie de factores que nos permitan abordarlos sin que se deje de lado el desarrollo de las comunidades. Creo que debemos analizar en Comisión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 8

la propuesta que nos hacen de regresar, analizar los costos, que vienen el documento, y tomar una decisión pronta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendaciones, sobre la posibilidad de afiliarse a la Unión Nacional de Gobierno Locales costos según oficio GAF-0049-07-2019.

INCISO 03: AUDIENCIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, MINISTERIO DE CULTURA.

Presentes, la señora Marcia González Aguiluz-Ministra de Justicia y Paz, señor Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz, señora Silvie Duran Salvatierra-Ministra de Cultura.

-Señora Marcia González Aguiluz-Ministra de Justicia y Paz, manifiesta atento agradecimiento ante el Concejo Municipal, por atenderle en este espacio de audiencia, manifiesta las intenciones de continuar en colaboración y coordinación, para fortalecer y mejorar la gestión del Centro Cívico por la Paz en Santa Cruz.

-Señora Silvie Duran Salvatierra-Ministra de Cultura, expone sobre la anuencia del Ministerio por fortalecer la cooperación y presencia de los programas dirigidos a la población que atiende el Centro Cívico en Santa Cruz.

-Señor Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz, describe los compromisos adquiridos por la Municipalidad y el Ministerio para la coordinación, administración, y desarrollo de los programas establecidos para el Centro Cívico, el mandato de cumplir con la prevención de la violencia y de las condiciones de riesgo de la población destino, el modelo de gestión y la forma de administración del Centro Cívico, el cual implica la coordinación de ministerios y funcionarios diferentes con un objetivo común.

-Señora Alcaldesa Municipal, tenemos la certeza, la esperanza de que el Centro Cívico por la Paz cumpla con sus objetivos, y es mejorar la calidad de vida de la población meta del Cantón y de los Cantones vecinos. Decirles, sobre situaciones que se están dando, con funcionarios de Cultura destacados en este proyectos, no están aceptando las directrices de índole administrativa, en este momento la Administradora esta incapacitada por situaciones de salud mental desencadenadas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 9

por el ambiente laboral adverso que se está dando acá, y la actual Administradora que es Trabajadora Social fue denuncia por ejercicio ilegal de la profesión, estas situaciones son contradictorias. Sabemos, que la permanencia del Concejo Municipal en estas instalaciones no es lo que establece el Convenio, pero, no es bien visto que nuestros funcionarios se vean acosados perseguidos por otros funcionarios que no son municipales, decirles que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo para trasladarnos a otro espacio, y se conoce y sabe de la tramitología que la contracción administrativa implica y sus atrasos. La Municipalidad ha cumplido con lo pactado.

-Señora Silvie Duran Salvatierra-Ministra de Cultura, ofrece las disculpas por las actuaciones de los funcionarios de cultura, se programará a la brevedad una reunión con ellos, para analizar lo que está ocurriendo.

-Señora Marcia González Aguiluz-Ministra de Justicia y Paz, lo que esta ocurriendo en este Centro Cívico es una oportunidad para mejorar, estamos en la anuencia de mejorar en lo que nos corresponda, manifestar las disculpas que corresponda, y lo que se busca es hacer un proceso de construcción conjunto.

-Señor Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz, lo que se ha buscado en todo momento es hacer cumplir el Convenio, el Decreto y la Ley que regula el Centro Cívico, mantenemos la anuencia y voluntad de continuar con la coordinación entre las instituciones, conocemos de la situación por la que está pasando esta Municipalidad, lo que se busca es resolver en beneficio de todos. Esclarecer que el funcionario o funcionaria que administra el Centro Cívico, que corresponde a la Municipalidad, debe cumplir con esas funciones de administrador, no necesariamente tiene que ser un profesional en administración, eso es claro y así lo establece el Convenio.

-Señor Jorge Leal Obando, agradecido con las señoras Ministras por la visita, solcito al Concejo Municipal dar un aplauso por esa valiosa gestión que se realiza en beneficio de nuestros jóvenes y del Cantón.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me preocupa que esto es Justicia y Paz, y aca no se está viviendo, esto es un mal manejo de los funcionarios y del proyecto, es preocupante que esta situación sea tomada como ejemplo por la población que hace uso de este Centro.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 10

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, hacer una consulta, sobre cuál es la propuesta para el sector costero, como abordar la violencia, el comportamiento de los jóvenes de ese sector.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, desde estos dos ministerios cual es la propuesta de empleabilidad, que estrategias se tienen para este abordaje.

-Señora Silvie Duran Salvatierra-Ministra de Cultura, desde este Ministerio, el acercamiento a los sectores de población más alejados es el centro Cívico sin Paredes, con el cual se aborda a las comunidades más alejadas, fortaleciendo las estrategias que permitan entornos más protegidos con más herramientas, tenemos reuniones previstas con el INA para mejorar la oferta de servicios.

-Señora Marcia González Aguiluz-Ministra de Justicia y Paz, se tiene enlaces con el ICT, sabemos que estamos en un sector turístico, pero debemos crear espacios seguros para la población considerada vulnerable, se está realizando acercamientos con la Embajada Americana para obtener recursos, no necesariamente económicos si no de logística capacitación, que permitan mejorar la atención de las comunidades.

-Señor Jairo Vargas Agüero-Viceministro de Paz, los procesos de atención al sector costero, en este momento los lidera CEPIA, el planteamiento de Centros Cívicos sin Paredes, Programa Girasoles, son algunos de los mecanismos que se ejecutan para sacar y llevar al Centro Cívico por todo el Cantón, y extenderlo a toda la Provincia.

-Señor Presidente del Concejo, hay situaciones que se dieron en el pasado, que hoy nos tienen aquí, sabemos y estamos claros que no podemos estar acá, y ya se están realizando los procedimientos para retirarnos y que se continúe con el funcionamiento normal del Centro, pedir las disculpas por la falta de comunicación o por situaciones que en su momento no se comprendieron, sí estar claros, no es bien visto que a nuestros funcionarios los estén persiguiendo, ya pronto nos trasladamos de lugar. Esta es una llamada de atención para que continuemos con el procesos de construcción del nuevo edificio, y continuar apoyando al arte, el deporte los esfuerzos no pueden escatimarse.

DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 11

-Señor Presidente del Concejo, al ser las veinte horas, amplía la sesión por treinta minutos para, conocer el acta presentada, correspondencia, Informe de la señora Alcaldesa.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 14-2019 del 04 de julio 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba sin modificaciones acta de la sesión extraordinaria 14-2019 del 04 de julio 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a documento suscrito por el señor Álvaro Moreno Moreno Auditor Interno Municipal, en el cual se indica: Se solicita vacaciones para los días 26, 29, 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2019, quedando disponible 81 días a favor.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza vacaciones a favor del señor Álvaro Moreno Moreno Auditor Interno Municipal, para los días 26, 29, 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2019. Comuníquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Gestión realizada por Adonay López López cédula 501630617 Presidente Comité Organizado “Evento Social y Música Ambiente” solicitud de una patente temporal para la venta de licores los días 02 y 03 de agosto 2019, a partir de las 1:00pm a 7:00pm en Salón Comunal Los Ángeles de Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da permiso para realizar “Evento Social y Música Ambiente” y se autoriza una patente temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, entre las 012:00pm y las 07:00pm los días 02 y 03 de agosto 2019, a partir de las 1:00pm a 7:00pm en Salón Comunal Los Ángeles de Santa Bárbara, organizado Adonay López López cédula 501630617 Presidente Comité Organizado. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 12

INCISO 03: Gestión Rodolfo Alejandro Villalobos Robles Presidente Grupo Roviro S.A. cédula 3-101-383990 Maratón Pinilla sábado 27 de julio 2019, hora de salida 05:00am, finalización 09:00am, cantidad de corredores 300 atletas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza Maratón Pinilla sábado 27 de julio 2019, hora de salida 05:00am, finalización 09:00am, alrededores del hotel JW Marriot, cantidad de corredores 300 atletas, organizado por Rodolfo Alejandro Villalobos Robles Presidente Grupo Roviro S.A. cédula 3-101-383990.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Gestión suscrita por Pbro. Victo Manual Jiménez Monge-Parroquia Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividades religiosas, culturales y deportivas a realizarse el 02 de agosto en la comunidad de Los Ángeles de Santa Bárbara, organizado por Pbro. Victo Manual Jiménez Monge-Parroquia Santa Bárbara.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a documento suscrito por la señora Zoila Rosa Soto Chacón cédula 108620853 representante de 3-102-752069 S.A., en el cual indica: Se solicita autorización para realizar evento musical de guitarras en Tamarindo, establecimiento costado sur del Hotel Tamarindo Diríá el día jueves 25 de julio 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza evento musical de guitarras en establecimiento costado sur del Hotel Tamarindo Diríá el día jueves 25 de julio 2019, de 06pm a 2:30am, a favor de representante de 3-102-752069 S.A.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por la señora María de los Ángeles Aranda Aranda cédula 117002132107, en el cual indica: Se solicita



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 13

autorización para realizar actividad de karaoke en establecimiento La Azotea VIP el día 27 de julio 2019, aporta permiso sanitario de funcionamiento DARS-SC-2019-0360.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad de karaoke en establecimiento La Azotea VIP el día 27 de julio 2019, aporta permiso sanitario de funcionamiento DARS-SC-2019-0360, organizado por la señora María de los Ángeles Aranda Aranda cédula 117002132107.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Gestión realizada por Lic. Yeffrey Gamboa Zúñiga Trabajador Social Patronato Nacional de Ciegos, solicitud de patrocinio a favor del señor Giancarlo Bonilla Chévez a participar en XI Festival Internacional de la Canción para Personas con Discapacidad Visual, el sábado 27 de julio 2019 en Ciudad de Guatemala.

-Señora Alcaldesa Municipal, por la fecha en se está solicitando el apoyo no nos alcanza el tiempo además, no conocemos si tenemos presupuesto para esta solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando los procedimientos de contratación administrativa, brindar el patrocinio municipal para lo solicitado se hace materialmente imposible.

INCISO 08: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Marcos Contreras Bustos, Cédula 502830967, en el cual indica: Se solicita autorización para realizar actividad karaoke en establecimiento Restaurante El Roble, Cartagena 300 metros norte del SuperCompro el día sábado 27 de julio 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad de karaoke en establecimiento Restaurante El Roble, Cartagena 300 metros norte del SuperCompro el día sábado 27 de julio 2019, a favor de José Marcos Contreras Bustos cédula 502830967.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 14

INCISO 09: Se da lectura documento Paolo Vaglio Arias representante de 3-101-634914 S.A. en el cual solicita autorización para realizar concierto privado en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 8:pm a 2:30 am, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el evento en fecha y horas indicadas, la cual se desarrollará en en propiedad descrita con número de plano G-625216-86 propiedad de Superasso S.A. cédula jurídica 3-101-683117.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza concierto privado en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 8:pm a 2:30 am, a favor de Paolo Vaglio Arias representante de 3-101-634914 S.A. evento que se desarrollará en propiedad descrita con número de plano G-625216-86 propiedad de Superasso S.A. cédula jurídica 3-101-683117.

Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para concierto privado en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 8:00pm a 2:30 am, a favor de Paolo Vaglio Arias representante de 3-101-634914 S.A. evento que se desarrollará en propiedad descrita con número de plano G-625216-86 propiedad de Superasso S.A. cédula jurídica 3-101-683117. El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura documento suscrito por Alonso Acuña Blanco Cédula 1-1021-0826 en el cual solicita autorización para realizar evento de Promoción de Marcas en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 12:00am a 10:00 am, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el evento en fecha y horas indicadas, la cual se desarrollará en propiedad contiguo al parque Witch's Rocks en playa Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza realizar evento de Promoción de Marcas en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 12:00am a 10:00 am, evento que la cual se desarrollará en propiedad contiguo al parque Witch's Rocks en playa Tamarindo, organizado por Alonso Acuña Blanco Cédula 1-1021-0826.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 15

Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para Promoción de Marcas en fechas del 28 al 31 de diciembre 2019 en horario de 12:00am a 10:00 am, evento que la cual se desarrollará en propiedad contiguo al parque Witch's Rocks en playa Tamarindo, organizado por Alonso Acuña Blanco Cédula 1-1021-0826.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso cédula jurídica 3002084285, licencias temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fechas 27 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020, representante Gerardo Gómez Gutiérrez cédula 5248093.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una patente temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, entre las 12:00 horas y las 2:30 horas para las fechas del 27 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso cédula jurídica 3002084285.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Gestión patente temporal comercialización de bebidas con contenido alcohólicas Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, cédula jurídica 3002078855.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 13-2019, Artículo 03, Inciso 27, celebrada el día 04 de julio del año 2019 oficio SM-0974-Extr.14-2019, se autoriza patente temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el tipo de licencia temporal es de Bar y Salón de Baile y podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30 horas para las fechas 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre 2019, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, cédula jurídica 3002078855.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 16

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Gestión Grupo Cultural Payasitos Bajureños, solicitud de autorización de pasacalles.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de pasacalles para el día 04 de agosto 2019, recorrido de la Plaza Los Mangos hasta el Parque Bernabela Ramos, a partir de las 10am, con motivo del primer aniversario de Grupo Cultural Payasitos Bajureños.

Coordínese con la Alcaldía Municipal la presencia de la Policía Municipal y la utilización del Parque Bernabela Ramos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita se incluya espacio para mociones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se incluye espacio para lectura de mociones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se da lectura a oficio AC-092-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Dictamen.

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la licencia de licores categoría D1 minisúper solicitada por Andrés González Álvarez cédula 5-159-034, en el minisúper Sytan, ubicado en el distrito primero Santa Cruz, Barrio Guayabal, del tanque de agua 100 metros norte, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-092-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría D1 minisúper solicitada por Andrés González Álvarez cédula 5-159-034, en el minisúper Sytan,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 17

ubicado en el distrito primero Santa Cruz, Barrio Guayabal, del tanque de agua 100 metros norte, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se da lectura a oficio AC-093-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Dictamen.

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la licencia de licores categoría C restaurante solicitada por Marilyn Rodríguez Moya cédula 5-270-061 en el Restaurante La Palma, ubicado en el Distrito Cuarto Tempate, el Llano frente a la Plaza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-093-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría C restaurante solicitada por Marilyn Rodríguez Moya cédula 5-270-061 en el Restaurante La Palma, ubicado en el Distrito Cuarto Tempate, el Llano frente a la Plaza.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a oficio AC-094-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Dictamen.

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la licencia de licores categoría C restaurante solicitada por Feng Zhiquing cédula 1-156000353734 en el restaurante Único Oriental, ubicado en el distrito séptimo Diríá, Santa Bárbara del Colegio 200 metros noreste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 18

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-094-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría C restaurante solicitada por Feng Zhiquing cédula 1-156000353734 en el restaurante Único Oriental, ubicado en el distrito séptimo Diríá, Santa Bárbara del Colegio 200 metros noreste.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a solicitud de pasacalles por inauguración de Gollo Óptica Santa Cruz, suscrito por señor Luis Diego Zúñiga Gutiérrez cédula 1-13480709, para el día 26 de julio 2019 a partir de las 4:00 de tarde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza pasa calle para el día 26 de julio 2019 a partir de las 4:00 de tarde, ruta cantonal que comunica Plaza Los Mango con tienda Gollo Óptica Santa Cruz en Centro Comercial Santa Cruz, actividad organiza por Luis Diego Zúñiga Gutiérrez cédula 1-13480709 Administrador.

Coordínese con la Alcaldía Municipal lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIONES. No se presentan informes.

ARTÍCULO 07. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Informa la señora Alcaldesa Municipal, sobre la firma del Convenio entre la Municipalidad y el INDER para la transferencia de los recursos destinados al PTA esta firma se realizará en COOPENAE en Nicoya mañana a las 10:30 de la mañana.

Se informa sobre el proceso de pintura y mejoras del Parque Bernabela Ramos, así como la inauguración de la Marina esta para la primera semana de agosto.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, consulta sobre el ingreso de la maquinaria en el sector de Bejuco, El Llano y Huacas.

-Señora Alcaldesa Municipal, tenemos la celebración del 02 de Agosto en Santa Bárbara-Los Ángeles, y otros sectores que se habían priorizado, no pueda darle una fecha de ingreso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 30-2019

Del 23 de julio 2019

FOLIO 19

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Moción promovida por señor Rolando Pizarro Pizarro-Regidor Propietario, indica:

Considerando:

1. Que nuestro cantón Santa Cruz posee por Decreto el rango de Ciudad Folclórica de costa Rica.
2. Que en nuestro Cantón se realizan semanas culturales en todos los Distritos.
3. En santa Cruz se practican los bailes folclóricos, cantos regionales, retahílas, bombas, coplas, entre otros...en casa uno de los Centros Educativo Públicos y Privado.

Mocionamos:

1. Que la Administración haga las gestiones pertinentes para la creación de una plaza denominada “Gestor de Proyectos de Cultura”
2. Que para tal efecto se redacte los perfiles para esta plaza y se haga un concurso interno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se traslada Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.